

SEMANARIO MINAS *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía ISSN 1814-4209 AÑO 32 Nº 1429 - L&L EDITORES - LIMA, 29 OCTUBRE DEL 2026

RAÚL BENAVIDES:

“LOS GRANDES AUSENTES EN LA LEY MAPE”

- ANTAMINA FIRMA NUEVO CONTRATO DE ESTABILIDAD PARA SU EXPANSIÓN

- BUENAVENTURA ENTRE LAS SEIS MAYORES PRODUCTORAS DE PLATA DEL MUNDO

- ANDESMIN 2026: SE DEBATIRÁ CÓMO IMPULSAR INVERSIONES Y DESARROLLO EN EL PERÚ

RAÚL BENAVIDES NOS ADVIERTE:

“Los grandes ausentes en la Ley MAPE”



Ingeniero Guillermo Shinno, ministro de Energía y Minas autor del proyecto de Ley MAPE enviado al Congreso

• LOS GRANDES AUSENTES EN LA LEY MAPE SEGÚN RAÚL BENAVIDES

El proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE), presentado por el Ministerio de Energía y Minas, contiene avances importantes que merecen ser reconocidos. Sin embargo, también presenta omisiones que podrían comprometer su eficacia. Una de las más preocupantes es la ausencia de un papel explícito para la SUNAT y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Entre los aspectos positivos destaca la incorporación de organismos especializados en la fiscalización. El OEFA supervisaría los aspectos ambientales; Osi-nergmin, la seguridad minera; Sunafil, las obligaciones laborales; y el Ministerio del Interior, el control de explosivos. Es un avance frente a un sistema que durante años ha demostrado enormes debilidades para supervisar a miles de operadores.

También resulta acertado que el proceso de consolidación minera sea temporal, excepcional y de acceso cerrado. La creación del FORMAPE como organismo ejecutor podría concentrar los esfuerzos de formalización, mientras el Ministerio de Energía y Minas mantiene su función rectora.

Igualmente, positiva es la propuesta de promover la inclusión financiera mediante el Banco de la Nación. El objetivo debería ser eliminar las transacciones en efectivo en la comercialización de minerales y metales. La bancarización permitiría identificar el origen y destino de los recursos y dificultaría las operaciones ilegales.

La ventanilla única y la casilla electrónica también constituyen herramientas necesarias para

simplificar los procedimientos y garantizar una comunicación efectiva entre autoridades y operadores asegurando que las notificaciones de la autoridad sean recibidas.

Pero surge una pregunta fundamental: **¿quién controlará los insumos químicos, el cumplimiento tributario y el lavado de dinero?**

La SUNAT debe tener un papel explícito en este régimen. Sustancias como el cianuro, el ácido sulfúrico y otros insumos peligrosos requieren controles rigurosos para evitar su desvío hacia operaciones ilegales. Lo mismo ocurre con el mercurio, cuyos efectos sobre la salud y el ambiente son devastadores.

La fiscalización tributaria tampoco puede quedar relegada. Formalizar una actividad económica significa cumplir con las obligaciones fiscales. No tendría sentido facilitar las operaciones mineras sin exigir que sus participantes declaren sus ingresos y paguen los impuestos correspondientes.

Más preocupante aún es el riesgo del lavado de activos. La UIF debe participar, dentro de sus competencias, en la detección de operaciones sospechosas vinculadas con la comercialización de minerales, especialmente del oro.

No basta con registrar a los compradores. Es indispensable que los compradores verifiquen la procedencia del mineral antes de comprarlos, identificar a los participantes de la cadena comercial y exigir mecanismos efectivos de trazabilidad. De lo contrario, el sistema podría facilitar que minerales extraídos ilegalmente ingresen al mercado formal.

La formalización no puede limitarse a entregar autorizaciones o simplificar trámites. Debe garan-

La minería informal que opera en el Perú es en gran parte posible por la utilización, por los productores, de una serie de subterfugios con los cuales es factible aparentar la legalidad de la producción del oro de esa clase de minería, al momento de su exportación. El más utilizado de dichos subterfugios es una inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), que tiene carácter de provisional para quienes tengan en trámite su reconocimiento como productores mineros y el cual permite a quienes están inscritos en él la exportación de oro. En principio de las áreas inscritas en el Reinfo, pero que es utilizado en una alta proporción para exportar oro extraído de otras áreas.

Dicho registro comenzó a recibir inscripciones en febrero del 2017 y debió concluir en agosto del 2020, pero desde antes de esa fecha ya se comenzaron a aprobar ampliaciones. Actualmente ya no se permiten nuevas inscripciones y la vigencia para quienes estén inscritos en él concluye en diciembre de este año y el Gobierno se ha propuesto no aprobar ninguna nueva ampliación del REINFO.

Para que sea posible esta transición debe aprobarse una Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Ley MAPE), cuyo proyecto el Poder Ejecutivo ya ha presentado al Congreso. El Ingeniero Raúl Benavides Ganoza es uno de los profesionales que más conoce del tema y ha escrito sobre el mismo en sucesivas oportunidades. A continuación, presentamos su último análisis al respecto publicado en El Comercio, así como un comentario sobre el mismo de ChatGPT y una precisión final al respecto del ingeniero Benavides



Ingeniero Raúl Benavides Ganoza, una de los profesionales que mejor conoce el problema de la minería informal

tizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones ambientales, laborales, tributarias y comerciales.

El proyecto del MINEM representa una oportunidad para ordenar una actividad que necesita reglas claras y autoridades capaces de hacerlas cumplir. Pero sin fiscalización tributaria, control de insumos y prevención del lavado de activos, la reforma quedará incompleta.

La SUNAT y la UIF no pueden ser los grandes ausentes. De lo contrario, terminaremos formalizando papeles, pero no necesariamente operaciones mineras.

Minas y Petróleo pregunta a ChatGPT

¿Me podrías comentar el artículo "Los grandes ausentes de la ley MAPE" de Raul Benavides que acaba de publicar El Comercio?

He encontrado y leído el artículo «Los grandes ausentes en la ley MAPE», de Raúl Benavides Ganoza, publicado hoy, 25 de octubre de 2026, en El Comercio.

2. Los aspectos positivos que reconoce

Benavides no rechaza el proyecto de Shinno. Por el contrario, destaca varias propuestas:

- La participación del OEFA en la fiscalización ambiental.
- La intervención de Osienergmin en seguridad minera.
- La fiscalización laboral de Sunafil.
- La creación del Formape como organismo encargado de ejecutar la formalización.
- La incorporación del Banco de la Nación para facilitar la bancarización.
- La ventanilla única y la casilla electrónica para simplificar los procedimientos.

Considero importante este reconocimiento porque demuestra que su análisis no se limita a cuestionar la iniciativa gubernamental.

3. El problema de la SUNAT

Aquí encuentro uno de los aportes más importantes del artículo. La SUNAT debería intervenir en dos aspectos fundamentales.

Primero: el control tributario.

Una empresa minera formal debe declarar sus ingresos y cumplir sus obligaciones tributarias.

¿Por qué habría de permitirse que miles de pequeños productores comercialicen minerales sin una fiscalización tributaria adecuada?

Segundo: el control de insumos químicos.

Benavides menciona el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio.

La utilización y comercialización de estos productos exige controles efectivos para impedir su desvío hacia actividades ilegales.



Pedro Pablo Kuczynski, durante su gobierno nació el REINFO

Hay, sin embargo, una precisión que considero necesaria: la SUNAT ya tiene competencias tributarias y de control de determinados insumos químicos. El problema no consiste simplemente en incorporarla nominalmente a la ley, sino en establecer obligaciones concretas, intercambio de información y responsabilidades fiscalizadoras.

4. La Unidad de Inteligencia Financiera

Este es, a mi juicio, otro aspecto fundamental. La minería ilegal de oro no termina cuando el mineral sale de la mina.

Para convertirse en una actividad económicamente rentable necesita compradores, plantas de procesamiento, intermediarios y mecanismos para incorporar sus ingresos a la economía formal.

Benavides propone que la UIF intervenga, dentro de sus competencias, en la detección de operaciones sospechosas.

Estoy de acuerdo con la orientación de esta propuesta, pero creo que podría desarrollarse todavía más.

No basta con investigar operaciones financieras sospechosas.

Es indispensable verificar la correspondencia entre tres elementos:

1. La cantidad de mineral que una operación está técnicamente en condiciones de producir.
 2. La cantidad de mineral que declara haber producido y comercializado.
 3. Los ingresos que registra en el sistema tributario y financiero.
- Cuando existen diferencias importantes entre

estas cantidades, debería activarse un procedimiento de fiscalización.

Este mecanismo podría dificultar que una operación aparentemente formal comercialice oro extraído ilegalmente en otros lugares.

5. Un aspecto que considero necesario profundizar

Hay una cuestión que el artículo no desarrolla suficientemente: **la relación entre el titular de la concesión minera y quien realiza la explotación.**

Como usted conoce perfectamente por su experiencia en el sector, una concesión minera constituye un derecho que debe ser respetado.

Pero en muchas zonas del Perú existen mineros que trabajan dentro de concesiones cuyos titulares son otras personas o empresas.

Por consiguiente, una ley de formalización también debe establecer mecanismos jurídicos que permitan resolver estas situaciones sin desconocer los derechos legítimamente adquiridos.

Creo que este asunto merece un tratamiento especial en nuestro análisis del proyecto de Shinno.

6. Mi conclusión

El artículo de Raúl Benavides tiene un mérito fundamental: **traslada parte de la atención desde la formalización administrativa hacia el control económico de la actividad minera.**

La minería ilegal no puede subsistir como negocio de gran escala si se impide eficazmente la comercialización del mineral ilegal y el lavado de los ingresos que produce.

Viene de la pag. 5

Pero para que esa estrategia funcione se necesita una actuación coordinada de la SUNAT, la UIF, las autoridades mineras y los organismos responsables de la fiscalización ambiental.

La bancarización es necesaria, pero no suficiente. También debe existir trazabilidad física del mineral, controles sobre las plantas de beneficio y capacidad efectiva de sanción.

Una reflexión adicional para Minas y Petróleo

Considero que el artículo de Benavides podría ayudarnos a plantear una tesis más amplia:

El problema de la minería ilegal en el Perú no es solamente la incapacidad del Estado para controlar a quienes extraen minerales, sino también su incapacidad para controlar adecuadamente a quienes los compran, procesan, financian y comercializan.

Esta perspectiva puede enriquecer considerablemente nuestro análisis del proyecto de Ley MAPE.

Y quisiera plantearle una pregunta que considero especialmente importante:

¿No cree usted que sería conveniente que el proyecto de Shinno establezca la obligación de que toda planta de beneficio identifique la concesión minera de procedencia de cada lote de mineral que recibe, así como al productor que lo entrega?

Me parece que esta obligación, acompañada de verificaciones técnicas y tributarias, podría constituir uno de los instrumentos más eficaces para combatir la minería ilegal.

Comentario final de Raul Benavides:

El tema de que el comprador de mineral sea la planta o un comerciante registrado lo he planteado en un artículo anterior. En este lo menciono:

“No basta con registrar a los compradores. Es indispensable que los compradores verifiquen la procedencia



La minería informal demanda una gran cantidad de trabajadores que no gozan de los beneficios de la formalización laboral

del mineral antes de comprarlos, identificar a los participantes de la cadena comercial y exigir mecanismos efectivos de trazabilidad. De lo contrario, el sistema podría facilitar que minerales extraídos ilegalmente ingresen al mercado formal.”

Perupetro suscribe convenio de evaluación técnica para la cuenca del Marañón

Representantes de Perupetro y el consorcio Nikoil Energy Corp. Suc, Colombia y Maxenergy firmaron el convenio para investigar el área XCVI, ubicada en la Cuenca Marañón.

Perupetro suscribió un Convenio de Evaluación Técnica con el consorcio Nikoil Energy Corp. Suc, Colombia y Maxenergy en el área denominada XCVI.

La zona de interés está ubicada en la Cuenca Marañón, y las empresas podrán revisar la información existente para identificar zonas con mayor potencial prospectivo.

Este acuerdo tiene un periodo de vigencia de 20 meses, durante los cuales el

Consortio deberá ejecutar un programa de trabajo que comprende el análisis de la información geológica, geofísica y geoquímica disponible en el Banco de Datos de Perupetro.

El área XCVI se encuentra situada en las provincias del Datem del Marañón y Loreto, departamento de Loreto.

Es preciso mencionar que todos los trabajos se realizarán en gabinete, es decir, sin intervenir ni realizar actividades de campo dentro del área del convenio.



Representantes de Perupetro y el consorcio Nikoil Energy Corp. Suc, Colombia y Maxenergy luego de firmar el convenio

De tener éxito los estudios a realizar, el Convenio suscrito le otorga al Consortio el derecho de Primera Opción para negociar y suscribir un Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en parte o toda el Área XCVI.

Los estudios contribuirán a ampliar el conocimiento de la Cuenca Marañón, identificar nuevas oportunidades de exploración y enriquecer la base de datos técnica del país.

Los CET

Los CET son acuerdos que suscribe Perupetro con empresas interesadas, para que, por su propia cuenta y riesgo, realicen actividades para incrementar el conocimiento de una determinada área.

El objetivo es evaluar su potencial hidrocarburífero y delimitar zonas con

mayor interés prospectivo. Se suscriben por un plazo de hasta dos años y pueden extenderse un año más, previa aprobación de Perupetro.

Los CET permiten generar información técnica valiosa, amplían el conocimiento del subsuelo a través de métodos no invasivos en el territorio, identifican nuevas oportunidades exploratorias, robustecen la información técnica del Banco de Datos de Perupetro y facilitan la toma de decisiones para la suscripción de futuros Contratos de Licencia.

Desde el año 2023 a la fecha, se han suscrito un total de 23 Convenios, de los cuales cuatro están en camino a convertirse en Contratos de Licencia con reconocidas empresas de talla mundial.

Fuente: Perupetro

ANDESMIN 2026: se debatirá cómo impulsar inversiones y desarrollo en el Perú

Del 29 de octubre al 1° de noviembre, el Centro de Exposiciones y Convenciones Canaán, en Ayacucho, reunirá a Luis Del Carpio, director ejecutivo de PROINVERSIÓN; Denisse Miralles, expresidenta de la PCM y exministra de Economía y Finanzas; y destacados líderes empresariales para analizar los desafíos de la inversión y el desarrollo territorial.

Las seis regiones de la Mancomunidad de Los Andes concentran el 37 % del cobre nacional y más de US\$ 15.000 millones en proyectos mineros. ANDESMIN 2026 reunirá en Ayacucho a empresas, proveedores e inversionistas para generar negocios y nuevas oportunidades de inversión.

Con una cartera de proyectos mineros superior a los US\$ 15.000 millones, las seis regiones de la Mancomunidad Regional de Los Andes buscarán posicionarse como un eje estratégico para la inversión y el desarrollo económico del Perú durante ANDESMIN 2026, la II Convención Minera de las Regiones de la Mancomunidad Regional de Los Andes, que se realizará del 29 de octubre al 1 de noviembre en Ayacucho.

El encuentro reunirá a representantes del Estado, líderes empresariales, especialistas en economía y referentes de la industria minera para analizar cómo destrabar inversiones, fortalecer la infraestructura productiva y convertir el potencial minero en nuevas oportunidades para las regiones.

La participación de Luis Del Carpio Castro, director ejecutivo de PROINVERSIÓN, y Denisse Miralles, directora encargada de Inversiones Descentralizadas de ProInversión y expresidenta de la PCM, serán los ejes centrales de ANDESMIN 2026. Del Carpio expondrá sobre “Las estrategias para destrabar inversiones, impulsar infraestructura productiva y fortalecer la competitividad territorial”, mientras que Miralles abordará “El papel de las alianzas público-privadas para ampliar el acceso a servicios básicos en las zonas altoandinas”.

La agenda contará también con Alex Contreras Miranda, director ejecutivo alterno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Roque Benavides Ganoza, presidente ejecutivo de Compañía de Minas Buenaventura, en un encuentro que busca conectar la inversión con el desarrollo de las regiones.

El programa de conferencias magistrales también incluye a Jorge Baca Campodónico, exministro de Economía y Finanzas; Rubén Arratia, especialista en investigación de mercados mineros de Wood Mackenzie; y Rómulo Mucho Mamani, exministro de Energía y Minas, quienes abordarán temas relacionados con el desarrollo territorial, los minerales críticos y las perspectivas de la industria minera.

● PROINVERSIÓN: US\$ 6.690 MILLONES EN PROYECTOS APP Y ADENDAS

Uno de los ejes de la convención será el papel de la inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios. De acuerdo con PROINVERSIÓN, su cartera para las regiones de la Mancomunidad comprende 25 proyectos de asociaciones público-privadas (APP) y tres adendas, por un monto aproximado de US\$ 6.690 millones.



Distinguidas personalidades del sector público y privado participarán en ANDESMIN 2026

Entre las iniciativas reportadas por la entidad figuran la Vía de Evitamiento de Cusco, valorizada en US\$ 918 millones; el Teleférico de Choquequirao, por US\$ 288 millones; el proyecto Colegios Cusco, por US\$ 218 millones; y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Cusco, por US\$ 129 millones. La cartera comprende sectores como transporte, saneamiento, educación, energía y turismo.

La participación de PROINVERSIÓN permitirá poner en perspectiva las oportunidades que ofrecen estos mecanismos para impulsar infraestructura, mejorar la conectividad y promover nuevas inversiones en las regiones. También abrirá una conversación sobre las condiciones necesarias para que los proyectos avancen y generen beneficios económicos y sociales.

● SEIS REGIONES, UN EJE ESTRATÉGICO PARA LA MINERÍA

Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica y Junín —integrantes de la Mancomunidad Regional de Los Andes— concentran el 37 % de la producción nacional de cobre, el 31 % del empleo minero del país y más de 86.000 empleos mineros directos, según cifras difundidas por la Agencia Andina con base en información oficial. Además, aportan alrededor de S/ 2.578 millones en canon y regalías.

Estos indicadores dimensionan el peso económico de la macrorregión y la relevancia de una agenda que vincule minería, inversión, infraestructura y desarrollo territorial.

Bajo el lema “Minería y Desarrollo Territorial en los Andes con Visión Global al 2040”, ANDESMIN 2026 promoverá el diálogo entre el Estado, las empresas, los inversionistas y la academia sobre los desafíos de competitividad, innovación, sostenibilidad y articulación productiva.

● FERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

La convención incluirá una exhibición tecnológica con empresas proveedoras, contratistas e instituciones que presentarán maquinaria, automatización, software especializado y soluciones para las operaciones mineras. El espacio busca facilitar contactos comerciales, promover alianzas empresariales y acercar a proveedores regionales a las cadenas de valor de la industria.

ANDESMIN 2026 se realizará en el Centro de Exposiciones y Convenciones Canaán, en Ayacucho. Esta exhibición se presenta como la plataforma ideal para fomentar el networking, concretar alianzas comerciales interregionales e integrar a pequeñas y medianas empresas regionales a la cadena de valor de las grandes operadoras mineras.

Inscripciones e informes del programa a través de la página web del evento: <https://andesmin.pe/> y al WhatsApp: +51 967 320 968

Gabinete de Comunicaciones ANDESMIN 2026
Contacto: 924991757

SEMANARIO

MINAS y petróleo

NUESTRA MISIÓN:
CREAR CONCIENCIA MINERA

❖ Información fresca y veraz del sector

❖ Análisis de la noticia

❖ Entrevistas

❖ Eventos del sector

❖ Opinión de líderes mineros

❖ Informes del aporte de la minería al desarrollo nacional

Infórmese cada semana

ABAD

FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

VÍCTOR ABAD COLÁN

DIRECTOR GERENTE

CONGRESOS - CONVENCIONES

SEMINARIOS - SIMPOSIUM

MATRIMONIOS

EVENTOS SOCIALES

E-mail: fotoabad@hotmail.com

Celular: 99870 - 0853

200 docentes de Espinar fortalecen la enseñanza con herramientas digitales

Capacitación certificada de UGEL Espinar, CREE y Antapaccay brindó recursos para enriquecer las experiencias de aprendizaje en las aulas.

Doscientos docentes de los niveles inicial, primaria y secundaria culminaron el programa “Actualización Docente en el Uso de Tecnologías en Aula”, realizado del 12 al 16 de octubre. La formación les permitió conocer herramientas digitales y estrategias para incorporarlas en sus clases y fortalecer sus competencias profesionales.

Especialistas de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) estuvieron a cargo de la capacitación, diseñada a partir de las necesidades identificadas por el equipo de especialistas de la UGEL Espinar. Al finalizar, los participantes recibieron una certificación. La aplicación de estos recursos

en el aula permitirá a los docentes ampliar sus estrategias de enseñanza y generar experiencias de aprendizaje más dinámicas para sus estudiantes.

Así, la iniciativa contribuye al desarrollo de competencias digitales en los maestros y al fortalecimiento de la comunidad educativa de la provincia.

“Con el uso adecuado de las tecnologías, los docentes podrán tener mejor llegada con sus alumnos. Agradecemos el apoyo de Antapaccay y CREE”, destacó David Flores, del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Espinar.

El programa forma parte de “Maestro Espinar”, iniciativa que impulsa la forma-



Docentes de Espinar fortalecen la enseñanza con herramientas digitales

ción continua y fortalece las capacidades pedagógicas y tecnológicas de los docentes, en línea con los marcos de desempeño docente y directivo promovidos por el Mi-

nisterio de Educación. La capacitación fue posible gracias al trabajo articulado entre la UGEL Espinar, el CREE y Compañía Minera Antapaccay.

IMARC 2026: INGEMMET destaca el potencial de los minerales críticos y uso de la IA

INGEMMET destacó el extraordinario potencial geológico del Perú para minerales críticos y estratégicos, como litio, cobalto, níquel, tierras raras y uranio, así como los avances institucionales para la exploración.

En el marco de la Conferencia Internacional de Minería y Recursos (IMARC 2026), el presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Walther León Lecaros, participó en el panel “Critical Minerals: Turning Peru’s Natural Wealth into a Competitive Global Advantage”, junto a la viceministra de Minas del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Mayra Figueroa, y Valeria Beck, directora de Desarrollo de Negocios de Austrade en Lima, Perú.

Durante su intervención, el titular del INGEMMET destacó el extraordinario potencial geológico del Perú para minerales críticos y estratégicos, como litio, cobalto, níquel, tierras raras y uranio, así como los avances institucionales para transformar el conocimiento de dicho potencial en nuevas oportunidades de exploración.

En ese contexto, resaltó que el INGEMMET viene fortaleciendo la investigación científica mediante la integración de información geológica, geocronológica, geofísica, geoquímica y mineralógica, bajo un enfoque de sistemas minerales.

Inteligencia artificial

Esta información es procesada mediante herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático para generar mapas de prospectividad mineral, orientados a iden-



Participantes en el panel “Critical Minerals: Turning Peru’s Natural Wealth into a Competitive Global Advantage”

tificar nuevas áreas favorables para la exploración y reducir la incertidumbre geológica.

Asimismo, destacó los avances en los mapas de prospectividad de litio y las investigaciones de sistemas mineralizados con potencial de cobalto, cuyos resultados se difunden a través de la plataforma GEOCATMIN, promoviendo el acceso público a información geocientífica estratégica.

De esta manera, el INGEMMET, como institución técnico-científica del sector Energía y Minas, contribuye a la promoción de las inversiones mineras mediante la generación de información confiable que facilita la identificación

de oportunidades y una toma de decisiones mejor fundamentada.

Con una visión hacia el 2030, el presidente ejecutivo también expuso la transformación institucional del INGEMMET hacia un servicio geológico moderno, basado en la integración inteligente de datos, la innovación tecnológica y la modernización de los sistemas de información geológica y catastral.

En esa línea, destacó las oportunidades que brindará el Programa de Mejoramiento de la Competitividad y la Sostenibilidad de las Inversiones Mineras (MECOSIM),

respaldado por el Banco Mundial, para fortalecer la investigación prospectiva, implementar nuevas capacidades de geocronología, desarrollar una Litoteca Nacional y avanzar en la transformación digital institucional.

Finalmente, reafirmó el compromiso del INGEMMET de democratizar el conocimiento geocientífico y consolidar la investigación científica, la innovación tecnológica y el acceso abierto a la información como herramientas estratégicas para fortalecer la competitividad del Perú y contribuir al desarrollo sostenible de su sector minero.

Fuente: INGEMMET

CON RIGOR QUE ALECCIONA



Carlos E. Gálvez Pinillos, expresidente de la SNMPE

Hace apenas un trimestre, se inauguró con gran ilusión el gobierno de Keiko Fujimori. Luego de un lapso de más de dos décadas, todos esperábamos un equipo político afiatado y disciplinado, capaz de manejar el Poder Ejecutivo con fluidez y operar en las cámaras de Diputados y el Senado, demostrando que los años en que ocuparon la oposición, no habrían pasado en vano.

Es cierto que, en Diputados, tienen una posición minoritaria frente a los cuatro partidos de izquierda. Pero reconociendo esto, no podemos dejar de recordar los tiempos en que, cuatro congresistas del APRA, manejaban la dinámica del Congreso. A eso se le llama, “tener oficio parlamentario”.

Gente organizada y disciplinada, que conocía los reglamentos y procedimientos, que estaba presente en los debates y no dejaba pasar nada; mientras que fuera de las sesiones, tenían la capacidad de acercamiento personal a colegas con ideas similares. Políticos con capacidad para argumentar y convencer a quienes, siendo de otra bancada, les planteaba caminos razonablemente aceptables o emprendían negociaciones más complejas, que beneficiarían a ambas partes.

En esta ocasión, resulta muy importante establecer y fijar los nuevos procedimientos y márgenes de acción de ambas cámaras y su interrelación, teniendo en cuenta, que en el Senado hay, por su composición, un mayor margen de maniobra.

No menos importante es, que en las comisiones presididas por Fuerza Popular (FP) y Renovación Popular (RP), como es el caso de la Comisión de Constitución del

Senado, se establezcan normas de conducta. Es sorprendente ver la falta de orden y disciplina dentro de la sala durante la sesión, generándose desorden y descontrol.

El presidente debería adoptar como procedimiento, que previo a una votación, los asesores se retiren o tomen asiento en los espacios reservados a ellos, se tome asistencia (presencial o virtual) de los senadores o diputados y, recién en ese momento se proceda a la votación, para dar por cerrado dicho proceso, sólo cuando se haya recabado el voto de todos los participantes. No antes.

En este caso, los senadores y diputados de la izquierda, especialmente los de JPP/ MOVADef, están muy atentos a las dispersiones y debilidades de FP y RP, que les permitan exigir aplicación de normas reglamentarias. Ya quedó claro, que un incumplimiento de los plazos para la revisión de un proyecto de Ley, en Diputados, no tiene ninguna consecuencia y, claro, se tomaron todo el tiempo que quisieron, incluyendo la convocatoria a una asamblea pública de consulta. Dicho eso, al Senado sí se le estaría aplicando el plazo máximo de siete días útiles para pronunciarse.

Es evidente, que el oficialismo no cuenta con el apoyo y asesoramiento de especialistas en el manejo del congreso (operadores, un buen Oficial Mayor). También está claro que, en esta primera etapa por lo menos, no han puesto su máximo interés y preocupación, con lo que, se les está complicando el manejo del congreso en una etapa en la que se están fijando los antecedentes, que serán de aplicación forzosa de cara al futuro.

En el Poder Ejecutivo, tampoco estamos mejor. Falta un Premier más actuante y con



Imagen sugerida a Grok

oficio político. No se ha hecho uso de Decretos Supremos y de Urgencia, para avanzar con temas que se ajustarían, cuando se tengan las facultades delegadas del Congreso.

Llama la atención el nombramiento de los Embajadores políticos. Siendo esta una prerrogativa presidencial, no es menos cierto, que la Sra. Fujimori ha tenido opciones que podrían aportar más al país, con menos tensiones políticas pasadas y mejor conocimiento de los temas de interés político, económico y de seguridad.

Lo mismo se aprecia en la designación de viceministros y funcionarios de organismos autónomos. ¿Por qué se ha reciclado a ex funcionarios de administraciones anteriores recientes y con relaciones tan polémicas?

Estamos al borde de cumplir los primeros 100 días de gobierno y muy pronto se les estará reclamando resultados.

En esa línea, veo encomiable el trabajo que se está realizando bajo presión, para enfrentar el fenómeno del niño (FEN), desde el MIDAGRI.

Encuentro que el MINSA ha tenido una primera etapa de identificación y clara información del hallazgo de problemas y malas prácticas en el sector salud; correspondiéndole ahora plantear las medidas correctivas y metas cuantificables, para controlar su recuperación.

Tenemos a la cabeza del MINEDU un profesional de amplia experiencia, quien considero contribuirá a mejorar el desempeño del sector, empezando por la mejor capacitación en el magisterio, restablecimiento de la autoridad de maestros y directores en los colegios y la aplicación de medidas disciplinarias.

La constitución del Comando Unificado, para combatir a las organizaciones internacionales del delito, ha sido un gran paso; ahora corresponde ejecutar el plan de seguridad que ha empezado en el norte y en la selva.

Por su lado, el MINEM está planteando una Ley MAPE, con la que debemos promover la pequeña minería y minería artesanal formal; poniendo coto, de una vez por todas, a toda la “cadena de valor delictiva”, sin cuya extinción será imposible garantizar un país seguro.

La aceleración de proyectos mineros, de hidrocarburos y eléctricos, es urgente.

Me parece, que el Poder Ejecutivo tendrá que trabajar proyectos de Ley, que permitan la reestructuración del sector público e ir haciendo cuestión de confianza sobre cada uno de ellos.

¡Sólo así podremos avanzar!

Fuente: Lampadia

SEMANARIO MINAS y petróleo

Infórmese cada semana

MINAS Y PETRÓLEO y el Portal Lampadia: Antorcha Informativa compartimos información sobre el quehacer económico y social de nuestro país, para contribuir a la formación de una conciencia nacional más informada, que propicie la convergencia de nuestras acciones para la construcción de un Perú de éxito y bienestar para todos.

Estimado lector, con un click en el logo de **MINAS Y PETRÓLEO** en la página web www.lampadia.com, podrá revisar íntegramente cada edición de nuestro semanario **MINAS Y PETRÓLEO**, cuya misión principal es proporcionar información sobre el beneficio que representa para el país el desarrollo sostenible de su producción minera, petrolera y eléctrica.

El uso político de la Memoria Histórica

Cuando la ideología penetra la ética

Sebastião Mendonça

Autor del libro ¿Por qué fracasó Sendero?

Para Lampadia

28 de octubre de 2026



La lucha contra el terrorismo fue el desafío más serio que el Perú ha enfrentado desde la Guerra del Pacífico. A pesar de todas las dificultades, explicadas en artículos anteriores, las instituciones peruanas lograron derrotarlo. Lo hicieron sin la participación de las fuerzas de la izquierda.

El comportamiento de los grupos de izquierda durante la lucha contra el terrorismo fue una vergüenza, con raras excepciones de militantes individuales^[1]. Se pusieron más cercanos a los terroristas que a quienes defendían la vida civilizada en el país.

Cuando la izquierda llegó al poder, con el presidente Valentín Paniagua, montaron un mecanismo de creación de imagen de superioridad moral y se dedicaron a deslegitimar las fuerzas que derrotaron al terror.

Como ellos no tenían méritos en la pacificación, no querían que quienes lucharon fueran reconocidos.

Fue una estrategia de pugna por el poder político y burocrático, que funcionó.



El mecanismo fue construir una memoria a partir de la violación de los derechos humanos. No era necesario inventar nada. El formato estaba siendo aplicado por más de 30 años en otros países. Sus consecuencias sociales eran discutibles^[2] (Lea David), pero eran efectivos para reconstruir la imagen de superioridad moral de la izquierda.

Esa memoria se presentó como si fuera una reconstrucción objetiva y neutral de los hechos. Así la memoria ganaba el sello de "verdad histórica", y los autores se sentirían los "dueños de la verdad".

Hoy día, se sabe que las memorias no son textos históricos. Son instrumentos de lucha política que buscan fortalecer algunos y deslegitimar a otros. Ya hay abundante literatura académica sobre el uso político de las memorias.

En el caso de Perú, la memoria producida por la CVR creó animosidades hacia los que son presentados como victimarios.

Entre los "victimarios/actores armados" estaban los terroristas de Sendero y del MRTA, y también las fuerzas Armadas y Policiales, las Rondas Campesinas, y los Comités de Autodefensa.

La diferencia entre los victimarios estuvo en el número de víctimas atribuidas.

¿Si la Memoria asignaba más víctimas a Sendero Luminoso, podrían considerarse como neutrales?

Entre las muertes atribuidas a las Fuerzas del Orden y a las organizaciones campesinas están los terroristas muertos en combate, pero en sus conclusiones la CVR no ha considerado necesario distinguirlos de los civiles, ni cuantificarlos. ¿Es razonable considerar un terrorista muerto en combate como una víctima de las fuerzas del orden?

Hoy no sabemos cuántos terroristas fueron muertos en combate. Todos están como víctimas de las Fuerzas del Orden.

Si queremos reconstruir los hechos sucedidos en las décadas de 1980 y 1990, que permitieron la derrota de Sendero y la recuperación de los derechos humanos para los peruanos, debemos entender que la lucha contra el terrorismo ha tenido más facetas y dimensiones que las violaciones de los derechos humanos.

Hubo, además, expresiones de patriotismo, heroísmo, coraje, reflexiones profundas y aprendizajes entre los combatientes, y procesos de reconciliación social. Estas historias no están rescatadas.

Los hechos de violación de los derechos humanos no deben ser negados. Las historias de las víctimas deben ser conocidas como parte de las tragedias que el terrorismo ha generado al desencadenar una guerra en su propio país (ver artículo anterior referente al Tribunal de Nuremberg), pero hay que hacerlo sin ahondar fracturas sociales.

A fines de los 80, hubo una reconciliación entre las poblaciones locales y las fuerzas del orden.

La confianza generada permitió crear la alianza anti-terrorista que cambió la evolución de la guerra y derrotó a Sendero en las zonas rurales. También hubo un reencuentro entre el estado y la población, con las visitas frecuentes del presidente de la república a comunidades rurales. Hubo además una valoración cívica de las rondas y comités de autodefensa como instituciones de defensa de la democracia, desfilando el 28 de julio junto a las FFAA.



En las zonas rurales ocurrieron inúmeros actos heroicos de los campesinos e indígenas luchando contra el terrorismo, y de los soldados y policías patrullando zonas controladas por el terror, sabiendo que, en cualquiera momento podían ser emboscados y asesinados.

Y no podemos olvidar el trabajo impecable de inteligencia de la policía, haciendo del análisis del enemigo un arte estratégico.

A estas alturas procede preguntar ¿cómo no se dieron cuenta los autores de la memoria, que hoy es presentada como "verdad histórica", que su enfoque de "víctimas y victimarios" era demasiado estrecho para capturar un fenómeno multi-dimensional, con facetas sociales, culturales, estratégicas, políticas, espirituales y humanas desplegadas por los protagonistas de la lucha a lo largo de casi dos décadas?

La exclusión de los cuatro protagonistas principales de la lucha antiterrorista (las fuerzas armadas, las fuerzas policiales, las organizaciones campesinas, y el gobierno de Fujimori), en la composición de la CVR, empobreció la base de conocimientos experienciales para analizar el fenómeno en sus múltiples dimensiones.

Esa limitación era grave, pero se ahondó con la selección de los integrantes a partir de su afinidad ideológica con la izquierda y el velasquismo (con excepciones minoritarias).

Agrupar a las instituciones responsables de defender la patria y a los grupos terroristas en una misma categoría de "actores armados" empobreció el análisis institucional.

Poner las fuerzas del orden junto a los terroristas, como victimarios, generó un mecanismo de reproducción de resentimientos hacia quienes recuperaron los derechos humanos para los peruanos.

¿Por qué la CVR optó por una categorización institucional tan distorsionada? Deberían, algún día, explicarlo al país.

La construcción de las naciones son procesos muy complejos y, en algunos momentos, muy dramáticos. Debemos cuidarnos de los enfoques ideologizados que empobrecen la interpretación histórica.

¿Cuántas historias y hechos extraordinarios de construcción de nación han sido silenciadas con la división de los peruanos entre víctimas y victimarios?

¿Dónde están las otras dimensiones?

[1] Pásara, Luis (1990). «El doble sendero de la izquierda legal peruana». *Nueva Sociedad*, nro. 106, marzo-abril, pp. 58-72. <https://nuso.org/articulo/el-doble-sendero-de-la-izquierda-legal-peruana/>.
[2] David, Lea. (2020). *The past can't heal us*. Cambridge University Press.

Lampadia

#LampadiaAnalysis #EditorialLampadia

www.lampadia.com